



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1636

ARMENIA 07 DE ABRIL DE 2014

PAG 1

CONTENIDO

ACUERDO NÚMERO 03 DE ABRIL 04 DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE MUNICIPAL
DE ARMENIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014”

(Pág. 2)

 wondershare™

PDF Editor



Departamento Administrativo Jurídico

RECIBIDO: Hoy Siete (07) de Abril del año dos mil catorce (2014) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho de la Señora Alcaldesa para su respectiva sanción el Acuerdo 03 de Abril 04 de 2014, el cual consta de un (01) folio.

GERMAN DARIO GRISALES RODRIGUEZ
Director Departamento Administrativo Jurídico

ALCALDÍA MUNICIPAL

Armenia, Quindío Siete (07) de Abril de dos mil catorce (2014).

SANCIONASE el presente Acuerdo No. 03 de Abril 4 de 2014, “**POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE MUNICIPAL DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014**” por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia a la señora Gobernadora del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

CÚMPLASE

LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA
Alcaldesa (e)

Proyecto: Lina M Carvajal S – Abogada Contratista
Reviso: Germán Darío Grisales – Director Depto. Activo Jurídico



wondershare™

PDFEATOR

R-AM-PGG-001-Versión 8
Fecha: 15/10/2013



Centro Administrativo Municipal CAM, piso 3 Tel – (6)7417100 Ext. 305, 306, 307 CP.630004
Correo Electrónico: juridica@armenia.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO

...de acuerdo con Armenia!

ACUERDO No. 03

Abril 4 de 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ACLADE MUNICIPAL DE ARMENIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 6 de la Constitución Política, y artículo 3 del Decreto Nacional 185 de 2014,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Fijar el salario mensual del Alcalde de Armenia en la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$10.387.902), salario constituido por la asignación básica mensual y los gastos de representación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil catorce (2014), y rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los cuatro (04) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

JUAN CARLOS PATIÑO ZAMBRANO
Presidente

HERNANDO JOSE MORA ERNANDEZ
Primer Vicepresidente

JHON FREDY CERÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente

MAURICIO GUERRERO VELEZ
Secretario General



**CONCEJO MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO**

...de acuerdo con Armenia!

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 03 de *"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ACLADE MUNICIPAL DE ARMENIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014"*, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

MARZO 25 DE 2014

SEGUNDO DEBATE

ABRIL 4 DE 2014

Armenia, abril 4 de 2014.



MAURICIO GUERRERO VELEZ
Secretario General

wondershare™

PDF Editor

E-mail: contactenos@concejodearmenia.gov.co

PBX: 744 07 00 - 741 41 85 - 741 44 09

Centro Administrativo Municipal CAM

18 Cl 17

